



Ayuntamiento Ulea



Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades



El Ayuntamiento de Ulea ha iniciado la obra “Mejora y Renovación de Espacios Verdes y Vías Públicas EPL2020”, con nº de Expte. 2020-02-61FSE-0022, un proyecto que se enmarca dentro de los programas de Empleo Público local. Dicha obra está subvencionada por un importe total de 15.000,00€ financiada por el Servicio de Empleo y Formación y cofinanciada por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo Región de Murcia FSE 2014-2020 para sufragar los costes salariales de 2 Auxiliares de Jardinería durante 6 meses, para llevar a cabo la ejecución de la misma.

The graphic contains the following information:

- Logos:** Región de Murcia, Consejería de Empleo, Investigación y Universidades; Excmo. Ayuntamiento de Ulea; Sef Servicio Regional de Empleo y Formación.
- PROGRAMA: EMPLEO PÚBLICO LOCAL.**
- Denominación de la obra: MEJORA Y RENOVACIÓN DE ESPACIOS VERDES Y VÍAS PÚBLICAS. EPL 2020**
- Fecha de inicio: 19 de noviembre 2020.**
- Fecha de finalización: 18 de mayo 2021.**
- Subvención concedida: 15.000,00€.**
- PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO**
- Logos:** Unión Europea; Fondo Social Europeo "El FSE invierte en tu futuro"

Esta subvención fue concedida mediante Resolución de fecha 21/10/2020 de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se concede subvención al Ayuntamiento de Ulea, para la realización del Programa Empleo Público Local y con Entidades sin ánimo de Lucro, subprograma “Empleo Público Local” correspondiente a la convocatoria 2.020, al amparo de la Resolución de 3 de julio de 2020, de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del programa de Empleo Público Local, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (BORM nº 157 de 9 de julio de 2020) y conforme a la Orden de 14 de noviembre de 2016 del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones en los programas de Empleo Público Local y con Entidades sin Animo de Lucro, (BORM nº 266 de 16 de noviembre), modificada por la Orden de 4 de agosto de 2.017, (BORM nº 209 de 9 de septiembre).

Las actuaciones consistirán, básicamente en: Desfonde, cavado y escarda del terreno a mano, Manipulación de tierras y abonos sin realizar preparaciones, Transporte, carga y descarga de plantas o de cualquier otro género. Riegos en general. Limpieza y desinfección de vías públicas y de jardines municipales (zonas verdes, pavimentos, papeleras, etc.). Recogida de elementos vegetales (ramas, hojas, etc.). Reparación de elementos de jardinería, entre otras.



Ayuntamiento Ulea



Consejería de Empleo,
Investigación y Universidades



Durante el desarrollo del programa, sus trabajadores procedentes de una situación de desempleo, recibirán asesoramiento profesional sobre cómo dirigir su inserción laboral, realizando un itinerario individualizado, ajustado a las necesidades, intereses y expectativas.

Con la ejecución de este tipo de programas orientados a subvencionar la contratación de desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, se pone de manifiesto cada vez más su efectividad, pues responden a la apuesta por el fomento de la actividad en aquellos sectores del municipio en los que se detectan nuevas necesidades aún no satisfechas, así como el compromiso de mejorar y favorecer la capacidad de ocupación trabajadores desempleados.